

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2294/22.-

Ramallo, 28 de Abril de 2022

VISTO:

La necesidad de dar respuesta a numerosos vecinos que requieren soluciones habitacionales en forma perentoria; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos adjudicatarios de terrenos municipales en los denominados “Loteo Barberis” y “Loteo Velázquez”, requieren información precisa sobre el estado administrativo de ambos loteos;

Que se han dirigido a diferentes oficinas municipales y han recibido información, por lo menos, confusa;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al D.E.M., eleve a este Cuerpo, información actualizada, ----- pormenorizada y detallada, sobre las gestiones administrativas llevadas a cabo en los loteos denominados Barberis y Velásquez, a los efectos de aclarar fehacientemente la situación legal de dichos loteos.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE